



Riohacha, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 44001400300220210027401 APELACIÓN DE SENTENCIA PROCESO EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO BOGOTA DEMANDADO: HERNAN ALBERTO DAVID TORO.

Habiéndose recibido por reparto la apelación de la referencia, procedente del juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, esta Agencia Judicial la admite en cumplimiento y para los efectos de lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95618a7347ff79adce9f50bb9201529b2be0f30784ee9fa82fa34965199f406e

Documento generado en 13/07/2023 02:48:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>